

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)

Dirección: C/ Albert Einstein, 2 Edificio VEIASA, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012

Actividad: Inspección Acreditación nº: 456/EI714

Fecha de entrada en vigor: 09/06/2017

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 4 fecha 22/12/2023)

Índice

CONTR	OL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO	2
	INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	2
	INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	2
	SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (I).	3
	SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (II)	3
	SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (III))3
	TAXÍMETROS	4
	ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE	
	OPACÍMETROS	
	REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS	5
	CINEMÓMETROS	5
	INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS	5
	MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR	6

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)



CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

Tipo C

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO

Balanza, báscula-puente

- Clase I m \leq 20 kg y n \leq 500 000
- Clase II m ≤ 6000 kg
- Clase III / IIII ≤ 200 000 kg

m: capacidad máxima.

n: número de escalones de verificación.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo I: Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO

Totalizadores discontinuos

Clases: 0,2; 0,5; 1 y 2 Máx. ≤ 10000 kg

Seleccionadoras ponderales

Clase XI: m ≤ 50 kg y n ≤ 200000

- Clase XII: m ≤ 50 kg

- Clase XIII: m ≤ 300 kg y n ≤ 10000

- Clase XIIII, Y(a), Y(b): m ≤ 1500 kg y n ≤ 1000

m: capacidad máxima.

n: número de escalones de verificación.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo II: Instrumentos de pesaje de funcionamiento automático.

TIPO DE EVALUACIÓN



SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (I)

Surtidores o dispensadores de combustible (excepto gases licuados) Rango: Hasta 200 l/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (II)

Sistemas de medida en camiones cisterna para líquidos de baja viscosidad (≤ 20 mPa·s) (Caudal de 50 l/min a 1250 l/min)

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (III)

Surtidores o dispensadores de combustible, destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustibles

Rango: Hasta 50 I/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.

TIPO DE EVALUACIÓN



TAXÍMETROS

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VII: Taxímetros.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo IX: Instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina).

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

OPACÍMETROS

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo X: Instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa que se utilizan en la inspección y el mantenimiento de vehículos a motor equipados con motores de encendido por compresión (diésel).

TIPO DE EVALUACIÓN



REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS

In situ:

- Termómetros Clase 0,5; 1 y 2; con medio del cliente (-40 °C a +20 °C), con medio propio (-30 °C a +20 °C)
- Registradores de temperatura Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a + 20 °C)

En instalaciones de laboratorio:

- Termómetros Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C)
- Registradores de temperatura Clase 0,2; 0,5; 1 y 2 (-40 °C a + 40 °C)

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI: Registradores de temperatura y termómetros.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

CINEMÓMETROS

Cinemómetros de efecto Doppler, barrera laser, tramo y cabinas

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII: Instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS

Sonómetros, medidores personales de exposición sonora, calibradores acústicos

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XIV: Instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.

TIPO DE EVALUACIÓN



MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR

Manómetros analógicos, manómetros electrónicos Rango: 0 bar - 20 bar.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XV: Manómetros destinados a medir la presión de los neumáticos de los vehículos a motor.

TIPO DE EVALUACIÓN